



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra
GLADYS PAREDES CHARRY. Radicación: 41001-40-03-007-2019-00071-
00

Teniendo en cuenta la petición de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor JULIO CESAR CASTRO VARGAS, para que actúe como apoderado de la parte demandante ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.